

El Carmen de Viboral, 13 de diciembre de 2022

Asunto: Aclaratorio al proceso cuyo objeto es "Mantenimiento de espacios y bienes públicos considerados de interés cultural en el municipio de El Carmen de Viboral y/o obras complementarias público del municipio de El Carmen de Viboral departamento de Antioquia."

La **Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral -EDUR**, identificada con **NIT 901.521.260-2**, representada legalmente por el señor **Carlos Mario Ramírez Álvarez**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.113.728 en su calidad de Gerente, procede a dar aclaración sobre lo siguiente:

Conforme lo anteriormente indicado, para el proceso N.º COP-005-2022-CO. cuyo objeto es "Mantenimiento de espacios y bienes públicos considerados de interés cultural en el municipio de El Carmen de Viboral y/o obras complementarias público del municipio de El Carmen de Viboral departamento de Antioquia." Se aclara que, se incurrió en un error dado que, aunque la aprobación de dicho contrato la realizó el ordenador del gasto, el proceso se aprobó desde el usuario de la EDUR y no desde el usuario del gerente.

Cordialmente,


Carlos Mario Ramírez Álvarez
Representante Legal

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de El Carmen de Viboral -EDUR